

3

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANIA

NÚMERO **74.244.865**

RODRIGUEZ

APELLIDOS

ARIEL ALEXANDER

NOMBRES

[Signature]

[Portrait Photo]

[Fingerprint]

FECHA DE NACIMIENTO **29 AGO-1981**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.66 **A+** **M**

ESTATURA G.S. RH SEXO

22-MAR-2000 MONQUIRA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

[Signature]

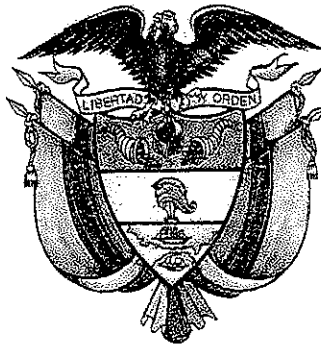
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

INDICE DERECHO

[Barcode]

P-0716000-01075005-M-0074244865-20190514 0065326844A 1 9908213824

AFILIADA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL



La República de Colombia
y en su nombre

El Instituto Integrado Nacionalizado

" Antonio Nariño "

de Moniquirá - Boyacá

Autorizado por la Secretaría de Educación del Departamento de Boyacá,
según Resolución No. 6008 del 4 de Noviembre de 1997.

Confiere a :

Ariel Alexander Rodríguez

C.I. 810829 - 07343 de Moniquirá

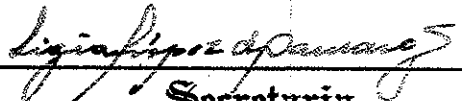
El Título de :

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de
Educación Media Académica, (Artículo 28 Ley 115 de 1994)
según los Planes y Programas vigentes.

Libro de Registro No. 02 Folio No. 141 del Colegio


Rector


Secretaria

Dado en Moniquirá, a 27 de Noviembre de 1997



INSTITUTO INTEGRADO NACIONALIZADO

"Antonio Nariño"

Moniquirá-Boyacá

Inscripción S. E. No. 0551437

Inscripción Dane No. 115469-00039

ACTA INDIVIDUAL DE GRADUACIÓN

En la ciudad de Moniquirá, a los 27 días del mes de Noviembre del año 1999 se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los Estudiantes del Grado Undécimo, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría del Instituto Integrado Nacionalizado "ANTONIO NARIÑO".

Institución aprobada en el Nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por la Secretaria de Educación de Boyacá, para otorgar el Título de Bachiller en la Modalidad ACADEMICA, según resolución No. 6008 del 04 de Noviembre del 1997.

Comprobada la situación legal y académica del estudiante que cursó y aprobó los Logros Correspondientes al nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el Título de:

BACHILLER ACADEMICO

Al graduando cuyos nombres y apellidos y número del documento de identidad se relacionan a continuación:

ARIEL ALEXANDER RODRIGUEZ

T. I. 810829-07343 DE MONIQUIRA

Es fiel copia tomada del Libro de Actas Generales de Grado, Folio No. 04 Acta No. 55 de fecha 27 de Noviembre de 1999 que consta de 145 alumnos que comienza con el nombre de KATHERIN ALONSO GAONA y se cierra con el nombre de ANDREA PAOLA TORRES CUBIDES.

Firmada y Sellada por ANGEL MARIA GOMEZ SUA (Rector) y MARIA LIGIA LOPEZ DE CAMARGO (Secretaria)

Dada en Moniquirá, a los 22 días del mes de Octubre de 2004.

RAFAEL HUMBERTO PRIETO FONSECA

C.C. 6.747.210 de Tunja

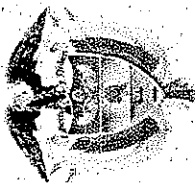
Rector

MARIA LIGIA LOPEZ DE CAMARGO

C.C. 23.775.769 de Moniquirá

Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
POLICÍA NACIONAL



DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS

Creada mediante Decreto Nro. 4222 del 23 de Noviembre de 2006 y teniendo en cuenta que al (a) señor (a):

ARIEL ALEXANDER RODRÍGUEZ

Cédula de Ciudadanía N° 74.244.865 de Moniquirá, Boyacá

Cumplió con los requisitos académicos exigidos por la ley. Por lo tanto le otorga el título de:

"TÉCNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICÍA"

Programa con Registro Calificado, Otorgado mediante Resolución Nro. 3916 del 18 de Julio de 2006 del Ministerio de Educación Nacional.
En constancia se firma el presente diploma en Bogotá D.C. a los 27 días del mes de Mayo de 2010.

Registrado en el libro 03 folio 314 bajo el número 3033

Jefe de Registro y Control ESCER

Directora Escuela CARLOS EUGENIO RESTREPO

Decano(a) Facultad de Estudios en Servicio de Policía

Director Nacional de Escuelas

DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS
ESCUELA DE POLICÍA "CARLOS EUGENIO RESTREPO"
OFICINA DE REGISTRO Y CONTROL

ACTA No. 033

En el municipio de La Estrella Antioquia, a los 27 días del mes de mayo de 2010, siendo las 10:00 horas, se reunieron en el auditorio de la Escuela, en solemne ceremonia presidida por la señora Coronel **LUZ ESTHER CUARTAS ZAPATA** Directora Escuela, la señora Mayor **SILVIA GOMEZ VIÑA** Jefe del Área Académica, el señor Subcomisario **CARLOS ALBERTO MARTINEZ GALLEG0** Jefe Oficina de Registro y Control y demás autoridades académicas, con el propósito de conferir el título de "TÉCNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICÍA" al señor Patrullero:

ARIEL ALEXANDER RODRIGUEZ
CC 74244865 de MONQUIRÁ, BOYACÁ

El señor Patrullero fue presentado por la señora Mayor **SILVIA GOMEZ VIÑA**, Jefe del Área Académica, quien dio fe del currículo vigente.

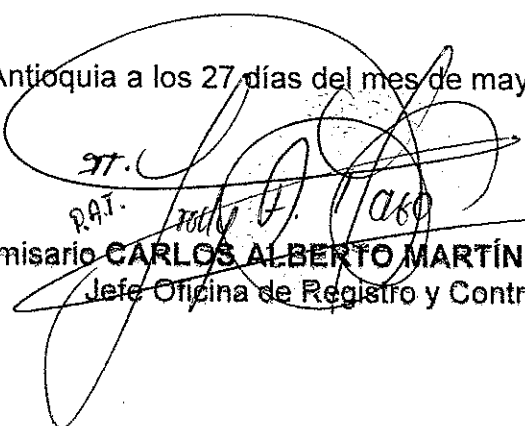
En consecuencia la señora Coronel **LUZ ESTHER CUARTAS ZAPATA**, Directora Escuela de Policía "Carlos Eugenio Restrepo", tomó el juramento de rigor al señor Patrullero y por delegación del Estado le confirió el título de:

"TÉCNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICÍA"

Para constancia se firma en el municipio de La Estrella, a los 27 días del mes de mayo de 2010, por el señor Subcomisario **CARLOS ALBERTO MARTÍNEZ GALLEG0** Jefe Oficina de Registro y Control de la Escuela.

Diploma registrado en el libro número 003, folio No. 314, bajo el número 3073

Dado en La Estrella Antioquia a los 27 días del mes de mayo de 2010.


Subcomisario **CARLOS ALBERTO MARTÍNEZ GALLEG0**
Jefe Oficina de Registro y Control



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL
GRUPO TALENTO HUMANO

El Grupo Talento Humano de la Dirección de Educación Policial de la Policía Nacional de Colombia
NIT 900373379-0

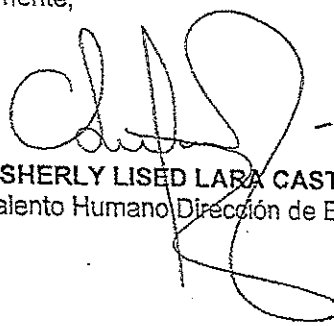
CERTIFICA QUE:

El señor Ariel Alexander Rodríguez, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 74.244.865, laboró en la Dirección Nacional de Escuelas y ejerció el cargo de Analista de Contratos, en el periodo comprendido entre el 20 de noviembre de 2017 hasta el 05 de abril de 2021, desarrollando las funciones que más adelante se relacionan, de acuerdo a lo establecido en la Resolución No. 00937 del 10 de marzo de 2016 "Por el cual se establece el Manual de Funciones para el personal uniformado de la Policía Nacional, la metodología de evaluación para el perfil de los cargos y se derogan unas disposiciones", así:

- Revisar los estudios previos que sustentan la adquisición de bienes y servicios, presentados por las unidades y/o dependencias requerientes con el fin de dar inicio a la etapa precontractual dentro del proceso de contratación.
- Realizar los procedimientos precontractuales establecidos en sus diferentes modalidades y causales de contratación, dando cumplimiento a la normativa legal vigente.
- Elaborar las minutas de los contratos de acuerdo a los formatos aprobados para cada modalidad, dando cumplimiento a los procedimientos y la normativa vigente.
- Realizar la aprobación de la garantía única para la firma del ordenador del gasto de acuerdo a la normativa vigente.
- Elaborar las prórrogas, adiciones, aclaratorios y/o modificaciones a los contratos que se encuentren vigentes de acuerdo con los procedimientos establecidos.
- Realizar seguimiento a la ejecución contractual, dando trámite a los incumplimientos de los términos establecidos en las cláusulas contractuales ante la oficina jurídica, de acuerdo a la normativa vigente.
- Recepcionar las facturas y cuentas para asignación de derecho a turno y posterior trámite al área financiera cumpliendo con lo establecido en las cláusulas contractuales y la normativa vigente.
- Realizar la liquidación de los contratos con el fin de determinar si existen saldos pendientes a favor de la administración o del contratista dando cumplimiento a la normativa vigente.

En constancia de lo anterior, se firma en Bogotá a los 17 días del mes abril de 2023.

Atentamente,


Mayor **SHERLY LISED LARA CASTAÑEDA**
Jefe Talento Humano Dirección de Educación Policial (E)



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN
GRUPO DE SELECCIÓN PARA LAS ESPECIALIDADES
Y PERSONAL NO UNIFORMADO

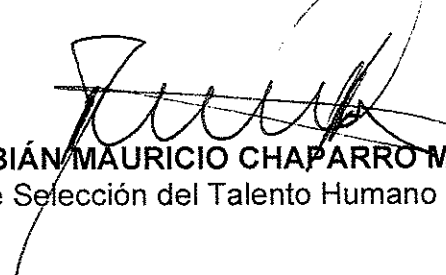
EL SUSCRITO JEFE DEL ÁREA DE SELECCIÓN DEL TALENTO HUMANO CERTIFICA QUE:

El señor **ARIEL ALEXANDER RODRIGUEZ** identificado con C.C No. 74.244.865 expedida en MONQUIRA, adelantó proceso de selección para **AUXILIAR DE SERVICIOS 6-1 GRADO 11**. En atención a lo estipulado en el Decreto 1070 de 2015 y de acuerdo a la Resolución No. 04520 del 18/07/2016 "Manual Específico de Funciones y Competencias para los Empleos Públicos Civiles y No Uniformados del Ministerio de Defensa – Dirección General Policía Nacional", el aspirante cumple con los requisitos establecidos en el presente manual ajustándose al empleo propuesto.

La presente certificación se expide a los diez (10) días del mes de mayo del año 2023 a solicitud del interesado.



Mayor **LILIANA LOPEZ MUÑOZ**
Jefe Grupo de Selección de Profesionales de Policía



Teniente Coronel **FABIÁN MAURICIO CHAPARRO MORENO**
Jefe Área de Selección del Talento Humano

Transversal 33 47A-35 sur, barrio Fátima
Teléfonos 5169333 ext. 50241
dinco.arset-ges@policia.gov.co
www.policia.gov.co



SI-CER431722